

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1211 - Derecho Sindical I

Grado en Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2019-2020

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Relaciones Laborales			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TEORÍA Y SISTEMA DE LAS RELACIONES LABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR				
Código y denominación	G1211 - Derecho Sindical I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO				
Profesor responsable	ANA MARIA BADIOLA SANCHEZ				
E-mail	ana.badiola@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D142)				
Otros profesores					

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

#### Competencias Específicas

Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno verá incrementados sus conocimientos sobre nuestro sistema colectivo de relaciones laborales y sobre su funcionamiento, fortalecidas sus capacidades de organización, planificación y gestión de la información y razonamiento crítico y creativo, abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas, e intensificada su capacidad de autoaprendizaje individual y trabajo en equipo.

### 4. OBJETIVOS

Adquirir un amplio conocimiento de la historia y de las fuentes del derecho sindical, de los sistemas de representación unitaria y sindical previstos en nuestro ordenamiento jurídico, de los conceptos de libertad sindical en su vertiente individual y colectiva, y de las posibles medidas aplicables para la protección y tutela de la libertad sindical.

Ser capaz de aplicar en la práctica la teoría aprendida y de resolver y poner ejemplos en torno a situaciones reales.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	8
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>75</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>75</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE												
CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>LECCIÓN 1. INTRODUCCION. I. Estructura del Derecho Sindical: Concepto y Contenido. II. Quiebra actual del carácter instrumental del Derecho Sindical. III. Ampliación de los objetivos del sindicalismo.</p> <p>LECCIÓN 2. HISTORIA DEL SINDICALISMO ESPAÑOL. I. Proceso de formación y evolución histórica hasta 1923. II. Desde 1923 hasta la II República. III. Período Republicano. IV. El nacionalsindicalismo y la Organización Sindical española en el régimen franquista. V. La transición política. 1. Caracterización. 2. Normas sindicales de la transición política. 3. Evolución del ordenamiento jurídico laboral y sindical. VI. Monarquía constitucional. La Constitución española de 1978 y las normas sindicales postconstitucionales. El Derecho Sindical en la actualidad.</p> <p>LECCIÓN 3. FUENTES DEL DERECHO SINDICAL. I. Fuentes internacionales y comunitarias. II. Fuentes nacionales. La Constitución, las leyes y normas con rango de ley, reglamentos, fuentes autonómicas, acuerdos colectivos, normas estatutarias, la jurisprudencia de los tribunales y otras fuentes del ordenamiento jurídico. Sus manifestaciones en el ámbito sindical. III. Coordinación normativa entre las distintas fuentes reguladoras del Derecho Sindical. Principios generales y principios aplicativos del Derecho Sindical.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	5,00	0,00	0,00	2
2	<p>LECCIÓN 4. ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. I. Planteamiento general. II. Modelos: el doble canal de representación. III. Los órganos de representación unitaria en la empresa. Delegados de personal y Comités de empresa: Configuración. IV. Los Comités de empresa europeos. V. La representación de los funcionarios en las Administraciones Públicas. Los Delegados y Juntas de Personal. VI. La representación especializada en materia de prevención de riesgos laborales. Los Delegados de Prevención. VII. Los órganos de representación sindical en la empresa. Secciones sindicales y Delegados sindicales. VIII. El derecho de reunión. 1. Regulación legal. 2. Límites: convocatoria, reuniones parciales, facilitación del local por parte del empresario.</p> <p>LECCIÓN 5. REPRESENTACIÓN UNITARIA (I). EL PROCESO ELECTORAL. I.- Principios básicos. II. Promoción. III. Electores y elegibles. IV. Celebración de las elecciones. V. Reclamaciones en materia electoral: el arbitraje. VI. Mandato representativo.</p> <p>LECCIÓN 6. REPRESENTACIÓN UNITARIA (II). COMPETENCIAS Y GARANTÍAS. I. Competencias de los representantes unitarios. 1. Derechos de información pasiva. 2. Derechos de información activa. 3. Otras competencias. II. Garantías de los representantes unitarios. III. Competencias y garantías de los representantes de los funcionarios en las Administraciones Públicas.</p> <p>LECCIÓN 7. REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA. I. Secciones sindicales: constitución y derechos. II. Delegados sindicales: requisitos, número de delegados sindicales, designación, competencias y garantías.</p>	16,00	9,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,00	25,00	0,00	0,00	7

3	<p>LECCIÓN 8. EL SINDICATO Y LA LIBERTAD SINDICAL (I). I. El sindicato en la Constitución: la libertad sindical y la función institucional del sindicato. II. La libertad sindical: titularidad del derecho. III. El contenido de la libertad sindical. 1. Aspecto individual, la libertad sindical positiva y negativa. 2. Aspecto colectivo, la libertad de organización y de actuación. IV. El régimen jurídico sindical. La responsabilidad del sindicato.</p> <p>LECCIÓN 9. EL SINDICATO Y LA LIBERTAD SINDICAL (II). I. La representatividad sindical. 1. Planteamiento general. 2. La mayor y suficiente representatividad, requisitos y atribuciones. II. La tutela de la libertad sindical. Las conductas antisindicales. III. La asociación de empresarios. 1. Función constitucional de la asociación de empresarios. 2. La mayor representatividad de las asociaciones empresariales.</p>	20,00	12,00	0,00	0,00	4,00	4,00	12,00	20,00	0,00	0,00	6
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>21,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,00</b>	<b>8,00</b>	<b>25,00</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

**7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN**

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Evaluación de los conocimientos teóricos. Lecciones 1 a 4.	Examen escrito	Sí	Sí	45,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>Aproximada de una hora y media.</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>12 de noviembre.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de enero.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>		Calif. mínima	5,00	Duración	Aproximada de una hora y media.	Fecha realización	12 de noviembre.	Condiciones recuperación	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de enero.	Observaciones				
Calif. mínima	5,00													
Duración	Aproximada de una hora y media.													
Fecha realización	12 de noviembre.													
Condiciones recuperación	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de enero.													
Observaciones														
Evaluación de los conocimientos teóricos y aplicación práctica de los mismos. Lecciones 5 a 9.	Examen escrito	Sí	Sí	45,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>Aproximada de una hora y media.</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de enero.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de septiembre.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>		Calif. mínima	5,00	Duración	Aproximada de una hora y media.	Fecha realización	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de enero.	Condiciones recuperación	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de septiembre.	Observaciones				
Calif. mínima	5,00													
Duración	Aproximada de una hora y media.													
Fecha realización	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de enero.													
Condiciones recuperación	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de septiembre.													
Observaciones														
Plan de Actividades Complementarias	Otros	No	No	10,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Variable en función de la evolución del cronograma.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>La realización de alguna de estas actividades puede depender de las actividades que se organicen por el propio área de conocimiento a lo largo del curso, de la evolución del curso académico y del interés del alumnado. La calificación correspondiente a esta evaluación de las actividades complementarias se guardará, en su caso, para la calificación de septiembre.</td> </tr> </table>		Calif. mínima	0,00	Duración		Fecha realización	Variable en función de la evolución del cronograma.	Condiciones recuperación		Observaciones	La realización de alguna de estas actividades puede depender de las actividades que se organicen por el propio área de conocimiento a lo largo del curso, de la evolución del curso académico y del interés del alumnado. La calificación correspondiente a esta evaluación de las actividades complementarias se guardará, en su caso, para la calificación de septiembre.			
Calif. mínima	0,00													
Duración														
Fecha realización	Variable en función de la evolución del cronograma.													
Condiciones recuperación														
Observaciones	La realización de alguna de estas actividades puede depender de las actividades que se organicen por el propio área de conocimiento a lo largo del curso, de la evolución del curso académico y del interés del alumnado. La calificación correspondiente a esta evaluación de las actividades complementarias se guardará, en su caso, para la calificación de septiembre.													
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
<p>A lo largo del curso se realizarán dos pruebas, escritas y liberatorias, para evaluar la adquisición de los conocimientos impartidos.</p> <p>.- La primera, correspondiente a los contenidos de las lecciones 1 a 4, se realizará el día 12 de noviembre, martes, en horario de clase.</p> <p>.- La segunda, correspondiente a los contenidos teórico-prácticos impartidos de las lecciones 5 a 9, se realizará en la fecha que se establezca por la Junta de Facultad en el período reservado para exámenes de enero.</p> <p>Ambas pruebas constarán de una serie de preguntas o cuestiones breves que el alumno tendrá que contestar o resolver en el espacio reservado al efecto. Dichas pruebas se entenderán superadas cuando se haya obtenido en cada una de ellas, al menos, la nota de 5 sobre una calificación máxima de 10. La nota obtenida en la prueba superada correspondiente a las lecciones 1 a 4 se conservará hasta el momento de realizar el examen de la convocatoria de enero.</p> <p>La recuperación de la prueba no superada correspondiente a las lecciones 1 a 4 se llevará a cabo en el examen que se realizarán en el período de exámenes de enero, en la fecha establecida en el calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.</p> <p>La nota final obtenida en esta parte de la evaluación será la media obtenida en las mencionadas pruebas, siempre que las mismas hayan sido superadas, y supondrá el 90% de la nota final individual del alumno en la asignatura.</p> <p>De no superar la asignatura en la convocatoria de enero, la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el período de exámenes de septiembre.</p>														
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>														

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, mediante la realización de un único examen, sobre todos los contenidos del programa de la asignatura, que se llevará a cabo en el período de exámenes de enero.

En estos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

De no superar la asignatura, la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el período de exámenes de septiembre.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

- AA.VV. Comentarios al Estatuto de los Trabajadores, Dir. J. CRUZ VILLALÓN, I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, J.M. GOERLICH PESET y J.R. MERCADER UGUINA, Valladolid, Lex Nova, última edición.
- BORRAJO DACRUZ, E., Introducción al Derecho del Trabajo, Madrid, Editorial Tecnos, última edición.
- OJEDA AVILÉS, A., Compendio de Derecho Sindical, Madrid, Editorial Tecnos, última edición.
- SALA FRANCO, T., Derecho Sindical, Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, última edición.

### Complementaria

Adaptable a la marcha del curso y/o interés o demanda del alumnado.

## 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones